PUNTOS DE SUSCRICION.

MadRill: Oficinas, Plaza del Rey, 6. bajo, y en las librerias principales. PROVINCIAS: En todas las principales librerias. EXTRANJERO: En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55. CORRESPONSALES.

CUBA:—Habana: Agente general.—Sres. Pego y C. FILIPINAS.--Manila: Sres. Ramirez y Girandia. PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA MUJER DE JAEN.

D. PEDRO MARIA BARRERA.

(Continuacion).

A lo que ya dejamos apuntado sobre la manera de ser de las clases acomodadas de la provincia, hay que anadir nuevas diferencias entre los habitantes de diversas poblaciones.

En unas, las mujeres son poco amigas de bullanga y viven en sus casas, sin más trato que el de la familia y algunas visitas que llaman de cumplido, y que se reducen á ir á ver á Doña Fulana el dia de su santo; á Menganita, poco despues de que haya participado su casamiento, ofreciendo su casa; y á Perengana, cuando se sabe que ha dado á luz, ó que tiene algun enfermo, ó que se le ha muerto algun pariente más ó ménos cercano. Estas visitas, por lo breves, parecen de médico; por lo insipidas, dejan conocer que entre la que visita y la visita da no hay más lazo que el mutuo deseo de dar cumplimiento á una regla que han hallado establecida, y á la que no creen puedan faltar sin manifiesta descortesía y propio desdoro.

En otros puntos tienen establecidas tertulias diarias, donde se reunen las que se consideran iguales en prosapia y limpieza de cangre, sin que ocurra jamás que en los salones de la sucesora deilustres procesces se permita entrar ninguna señora de la clase media, ni en los de ésta ninguna de las que pretenden ser legitimas representantes de glorias pasadas y poseedoras de rancio y brillante abo-

Por último, en otras poblaciones, obrando acaso, y sin acaso, con más cordura, se agrupan las dos clases y pasan agradablemente las veladas, contribuyendo cada uno en su esfera à hacer importante la reunion, ya llevando á ella un apellido ilustre, ya la influencia que da un caudal respetable, ya la superioridad del saber ó de un talento relativamente superior.

La misma diferencia suele haber de pueblo á pueblo en la manera de entender ciertos detalles del buen tono y de la moda.

Allí donde el lujo ha llegado á ser una necesidad para las jienenses bien acomodadas, puede asegurarse que se usan los mismos trajes que en Madrid, con el atraso de algunos figurines; allí donde se vive con ménos pretensiones, la moda llega siempre con un retraso de tres ó cuatro años.

En lo que son iguales todas las mujeres de la provincia es en la aficion á las flores. La que puede, tiene un jardin; la que dispone de ménos espacio y dinero, se contenta con llenar de rosales, alelies, claveles, dalias y verbena unos arriates que forma alrededor del patio de la casa; la que no puede otra cosa, se contenta con cuidar varias macetas ó tiestes de albabaca, que por más que sea símbolo de odio y planta ménos brillante quelos rosales y clavellineros, al fin tiene un hermoso color verde y exhala un olor agradable, aunque fuerte.

Acaso habrá alguna andaluza que no tenga à no desee tener un canario ó jilguerillo encerrado en una jaula; pero de seguro no ha habido ni hay ninguna que no se desviva por coger una flor, para lucirla en los cabellos.

El lujo, que, como ya hemos dicho, sólo ha conseguido á medias en esta provincia sojuzgar á las mujeres de buena posicion social, es rey absoluto que avasalla despóticamente á las de los artesanos y braceros. El sastre, el barbero, el zapatero y los demas industriales en que desaparece la clase media y comienza el proletariado, aunque desdeñando la chaqueta y el sombrero andaluz de felpa, no han tenido valor para abalanzarse á la levita y al som. brero de copa alta.

Suelen usar americana y hongo.

Pero sus mujeres, más audaces ó más vanidosas, dando al olvido el traje del país y lo corto de los propios recursos, tratan de seguir de cerca á las personas más acomodadas. Sus vestidos, sus mantillas y calzado son una imitacion de los que usan las señoras. Podrán diferenciarse mucho en cali dad; la forma es la misma.

En las que convencionalmente llamamos mujeres del pueblo, se nota igual afan de salirse de su esfera, luciendo trajes y moños que se pagan dificilmente ó no se pagan; pero tienen cierto apego al traje tradicional, y aunque es muy probable que dentro de algunos años las haya arrastrado la corriente innovadora que todo lo inunda y pretende fundir en una sola fisonomía las de todos los pueblos, hoy conservan mucho propio, y son las únicas en que pueden estudiarse los rasgos exteriores que imprimen carácter á cada localidad.

Oiro tanto sucede con los hombres.

Estos, en Arjona y pueblos comarcanos, usan calzon corto de paño, ancha y larga faja encarnada con bordados de seda de vivisimos colores, chaqueta corta, camisa abrochada en el cuello con pasadores dobles de plata, chaleco de raso, de indiana ó de paño, sombrero calañes, zapatos blancos de becerro y botas cordobesas, abiertas á los lados á manera de polainas, con flecos de correas de arri ba abajo entre unos pasadores de lo mismo, y llenas de caprichosos recortes de cuero satinado y de color algo más subido que el de las botas, á las cuales van unidos por medio de pespuntes de hilo. Las mujeres usan chinelas, medias blancas, el mayor número de enaguas que pueden echarse encima, vestidos de coco ó zaraza con menudos dibujos

y rayados, pañuelo grande de Manila al talle, pendientes (que llaman zarcillos) con piedras de vidrio imitando diamantes, esmeraldas ó rubíes, y mantilla negra orillada con ancho felpon de terciopelo

tambien negro. Hácia la sierra de Bedmar usan hombres y muje res un calzado que, sin ser sandalia ni alpargata, participa de los dos: le llaman esparteña, por estar hecho con estrechisima pleita de esparto y con tomiza.

Hácia Cazorla las mujeres gastan alpargatas.

En Jimena los hombres llevan abarcas, con peales sujetos por complicado correaje ó por tomizas; usan tambien las esparteñas, y de éstas hay una clase superior que las señoras aprovechan en los dias lluviosos del invierno, dándoles la aplicacion que en otras partes tienen los chanclos.

Tanto alli, como en los pueblos de las inmediatas sierras, las hortelanas y demas mujeres del pueblo se afanan por reunir sartas de perlas para hacerse gargantillas y unos pendientes llamados chorros, que consisten en un arete de oro, del que pende un alambre delgado del mismo metal con cuatro-ó seis perlas, en forma de pirámide. Usan indistintamente medias blancas, azules ó negras; zagalejo ó saya de listas blancas y azules, ó solamentente azul; jubones negros ó de zarazas oscuras; al talle, pañoletas blancas con bordados calados, ó pañuelos de merino de fondo liso, con ancha cenefa de colores muy chillones; á la cabeza, panuelos de coco, tafetan y raso, á listas ó floreados, y atado á la cintura un mandilillo ó delantal de

El delantal sólo se prolonga hasta las redillas; el zagalejo queda á unos siete dedos del suelo, dejando ver parte de las medias y los lustrosos zapatos con galgas.

Cuando no se ponen pañuelo á la cabeza, lo reemplazan con mantillas blancas orilladas con cintas de raso blanco de unas dos pulgadas di

En Jaen y Mancha Real las mantillas son encarnadas; en Ibros y otros puntos, pajizas. Todas éstas llevan el mismo felpon de terciopelo negro que las de Arjona.

Hácia Menjibar hace veces de mantilla un panuelo grande y tupido, à que dan el nombre de manton. Las gitanas, que abundan, usan tambien el manton, pero echado sobre los hombros y dejando al aire la cabeza, para lucir las negras cabelleras que, ni sueltas ni peinadas por completo, divididas en dos mitades, bastan para hacer los rizos de pabellon que sujetan con horquillas junto á las orejas, y la ramosa y flexible trenza de que forman el moño, atándole por medio, como los llamados de picaporte, tan flojo y tan bajo que se dobla y cae sobre el cuello, tocando casi los omoplatos. El mismo peinado, con ménos pahelfon en los rizos y el moño más alto y sin doblar, es el que usan las mujeres del pueblo. Entre las artesanas, el moño ha cedido el puesto al rodete. De las familias de los jornaleros salen las criadas

y doncellas de labor, las costureras y bordadoras. Remedo de las personas acomodadas, cuyo trato frecuentan, se distinguen de las de su clase por el esmero con que cuidan del aliño y limpieza de sus cuerpos y de sus ropas, por sus modales ménos groseros y su lenguaje ménos tosco.

Cuando se- casan suelen perder gran parte de estas ventajas, y generalmente se vuelven tan desidiosas respecto á la compostura de sus personas, que llegan á ser las más descuidadas, y por lo tanto las que más pronto carecen de una porcion de atractivos.

Apreciando con equidad sus bellezas y defectos físicos, puede afirmarse que las mujeres del pueblo de la provincia de Jaen son de las más agradables y agraciadas de la Península.

Hombres y mujeres tienen una particularidad que ha dado márgen á que en el lenguaje familiar se denomine generalmente à aquel pais la tierra del ronquio.

¿Qué es el ronquío?

Yo lo sé, como todos los españoles lo saben; pero si se me pone en el apurado trance de encerrarlo en una palabra, no encontraré entre todas las letras del alfabeto ninguna que sirva para formar una combinacion que lo represente; si se me obliga á definirlo, imitando á los astrónomos cuando les piden que definan el tiempo, confesaré humilde mente que no puedo.

En cambio, y aunque nada tiene que ver con el ronquio, diré aquí que, desde la primera hasta la última de las mujeres de aquella provincia, saben que uno de los lienzos de la Verónica, en que se conserva el santo rostro del Hijo de Dios, está guarda do en la catedral de Jaen.

Veamos ahora lo que hacen y lo que creen esas

mujeres en materia de religion. Si de las costumbres deducimos sus creencias. nos parecerán ligeras y superficiales; si del afan con que concurren adonde suena una campana,

profundamente religiosas. Ambas deducciones serian falsas.

En una mujer demasiado crédula é impresionable no caben la conviccion verdadera ni el amargo indiferentismo. Copia lo que ve, y no se mete en más averiguaciones. Se presenta ocasion de rezar, y reza; se trata de bailar, y baila.

¿Por qué baila?

Por qué reza? Sólo sabe que en ambas cosas ha encontrado un verdadero placer; ni siquiera sospecha que si una campana no la hubiera llamado á la iglesia, ó una amiga no la convidara al haile, no hubiera echado de ménos lo uno ni lo otro.

(Se continuara.)

LA DANZA DE LOS MUERTOS.

Era á últimos del mes de Junio, en el dia de San Pedro, santo muy festejado en Porte-Mort, y tenido en gran veneracion en todo su término. Una lluvia fina y penetrante, que estaba cayendo sin interrupcion desde por la mañana, hacía que nadie transitara por las calles; en cambio la animacion y concurrencia en casa de Gontran, el dueño de la taberna de los «Tres Mirlos,» eran grandes. Aquel antro, bajo de techo, sucio, hediondo y ahumado, pero el único que habia en la villa, era pequeño para contener la muchedumbre de bebedores que allí se habian dado cita en aquel dia. Pero Gontran, á fuer de inteligente, habia previsto el caso, y al efecto, ocho dias ántes, habia levantado en el patio un espacioso sotechado capaz de cobijar á un ejército entero; habia colocado despues una porcion de mesas, al rededor de las cuales estaban sentados la mayor parte de los habitantes varones de Porte-Mort, paladeando el hipocras y extasiándose en la audicion de las historias medianamente extraordinarias que se contaban. La verdad es, que se podia entrar en casa de Gontran sólo por tener el gusto de oir de boca de su hijo una de sus numerosas y singulares aventuras.

Se hablaba á la sazon de cierto sujeto llamado Benito, que se habia atraido la atencion pública y era objeto de veneracion en todo el pueblo. Cada uno comentaba á su manera las obsesiones que el pobre des dichado sufria á cada instante.

-¡Voto à mil bombas! dijo el hijo de Gonfran, despues de apurado de un solo trago el vino contenido en un vaso de medio cuartillo, para tomar aliento.-Me acuerdo en este momento de una aventura que me sucedió hará unos tres años el 2 de Noviembre, dia de Difuntos.

A estas palabras, que produjeron en la asamblea el efecto de una descarga eléctrica, todas las miradas se volvieron hácia el jóven Gontran, todos los vasos se dejaron á un tiempo sobre las mesas, y todo el mundo se agolpó á su alrededor para no perder palabra de la nueva historia.

-Todo el pueblo sin excepcion se acuerda de cua ndo marché al servicio de las armas, dijo retorciéndose su bigote con aire de fiereza.

-Sí, sí, clamaron de todos lados; nos acordamos mucho, tanto que vuestra madre enfermó y murió de pesar al año siguiente.

A estas palabras siguió un instante de silencio. -Era el dia 2 de Octubre, prosiguió diciendo el jóven, cuando salí de mi casa para ir á incorporarme al ejército frances, acampado á la sazon en el Milanesado. Un mes despues precisamente, el 2 de Noviembre, atravesaba yo solo, cerca ya de la media noche, una pequeña aldea de los alrededores de Lyon. Al llegar cerca de la iglesia del pueblo, considerad cuál sería mi sorpresa al contemplar una docena de lindas y hermosas jóvenes que, formando rueda, danzaban á la pálida luz de la luna. A decir verdad, tal escena me chocó fuertemente y me pareció muy extraña á tal hora y sobre todo en el dia de Difuntos. Pero ocurrióseme en seguida que tal vez sería aquélla una costumbre del país y me detuve à contemplar à las jovenes, que me parecieron exuberantes de juventud y de belleza. Estaban tan alegres y tan enloquecidas, parecian bailar con tanto placer y tanta ligereza, que me sentia satisfecho de encontrarme alli, sobre todo cuando una de ellas, desprendiéndose de sus compañeras, se acercó à mi y tomándome de la mano, sin más ni más, me invitó á entrar en la rueda. Como es de presumir, no me hice de rogar: me puse á bailar con ellas y parecia que se hallaban contentas de mi presencia. La que vino á buscarme me decia quedamente al oido que yo era bueno y alegre; que sería el mejor de los compañeros posibles y que me amaba hasta el delirio.

-¿Y sereis capaz de darme alguna prenda en prueba de vuestro amor? le repliqué yo.

-¿Porqué no? contestó. Tomad; ahí tene's mi toquilla; guardadla cuidadosamente hasta que nos volvamos á ver. En verdad os digo que ántes de que yo os olvide habrá cambiado de forma.

Estas últimas palabras las recalcó de una manera especial; pero aunque lo noté no le quise dar importancia alguna. Más tarde fué cuando me acordé de aquella singular expresion.

Tomé la toquilla, que era de una blancura extraordina, ia, riéndome. Despues seguimos girando

la rueda. Hasta entónces todo iba bien; nuestra alegría rayaha casi en locura. Pero, como se ha dicho,

el placer sólo dura un instante. Al llegar aquí el jóven Gontran hizo una pausa, apuró otro vaso de vino á la salud de los presentes, y un momento despues continuó:

-Como iba diciendo, no pensábamos más que en divertirnos, cuando, de repente, salió de la iglesia un cura con el santo Viático en las manos. Apenas le vi, abandoné la rueda para postrarme de rodillas; incliné la cabeza devotamente é hice la señal de la cruz, sin cuidarme para nada de lo que pudiera pasar á mi alrededor, plenamente convencido de que mis compañeras de baile habrian seguido mi ejemplo. Pero juzgad cuál seria mi sorpresa y mi estupor cuando al levantarme me encontré completamente solo: mis companeras habian desaparecido.

-¡Habian desaparecido! repitieron sorprendidos los oyentes.

-Sí, por vida mia, habian desaparecido, y tan silenciosamente que casi llegué à creer que todo habia sido un sueño, si no hubiera sido por la toca que una de ellas me habia regalado, y que conservaba en mi bolsillo.

-Parece mentira, se oyó decir. -Y sin embargo, nada más cierto, repuso el

jóven. -¿Entónces serian hechiceras sin duda alguna? preguntó uno.

-Vais á verlo, continuó diciendo el narrador; esto no es nada aún; continuad escuchándome hasta el fin.

Héme aquí, pues, à media noche y en una poblacion enteramente desconocida para mi, en medio de una plaza donde pasaban cosas tan estupendas. Recogi mi fusil, que habia dejado arrimado á un árbol, y me puse á pensar el partido que mejor me convenia tomar. Creyendo que el cura que habia visto salir, no debia estar léjos, corrí en su seguimiento para contarle lo que me a cababa de pasar.

Pero en vano corri, pues no encontré à nadie. Llegado que hube á las afueras del pueblo llamé en una de las primeras casas para pedir hospitalidad, ó cuando ménos para que me indicaran el camino que debia seguir. Salió á abrirme un hombre, un antiguo soldado, que cuando vió que yo tambien lo era me acogió bien y me propuso pasar la noche en su compañía. A mayor abundamiento, no quiso permitir en manera alguna que fuera á acostarme sin haber bebido algunas copas de vino, acompañadas de un buen pedazo de una riquisima empanada de liebre.

Para amenizar el tiempo miéntras cenábamos, me puse à contar lo que acababa de ver y la parte que yo habia tomado en la escena.

-¡Cáspita! me dijo consternado. ¿Y decis que vos habeis bailado tambien? ¡Diablo! Sabed que sois atrevido en demasía.

Al oir tal extrañeza le pregunté, como es natural, el peligro que habia corrido.

-¿Es que no sabeis la historia de esas mujeres? -A fe mia que la ignoro; como no soy del país, no es de extrañar.

-¡Por Cristo! Bien se ve; pues de no ser así, á buen seguro que no hubiérais hecho lo que habeis hecho.

Semejantes palabras despertaron, como no podia ménos, mi curiosidad, y le rogué tuviera á bien contarme lo que supiera de tan singular his-

-Hace ya mucho tiempo, ¡ya lo creo! y tanto como hace, como que mi abuelo casi no se acordaba de ello, diez ó doce jóvenes de esta aldea, locas, alegres y aturdidas como se suele ser á los veinte años, tuvieron la ocurrencia, en una noche hermosa como ésta, de ir á bailar la rueda en la plaza de la iglesia. Este hecho, por si sólo, era ya una impiedad, paesto que ocurria en el dia de los Difuntos. Mas, en su aturdimiento, no dudaron en añadir á este escándalo otro mucho mayor; así fueron tan cruelmente castigadas. Miéntras elfas estaban bailando, el cura del pueblo, que iba á administrar la Extremauncion á uno de sus feligreses, salió del templo y se dirigió hácia el lado

donde las jóvenes estaban. Lo natural era que á su presencia terminaran los juegos; pero, muy al contrario, al ver acercarse al cura se echaron á reir á carcajadas. Indignado éste de semejante proceder, se detuvo, pronunció un anatema contra ellas é instantáneamente se vieron envueltas en una espesa humareda, entre la cual desaparecieron, sin que se haya vuelto á saber nada de su destino. Lo único que se dice es, que al dia siguiente por la mañana se encontró en medio de la plaza un gran agujero, como de uh pozo profundo, en cuyo fondo se oian apagados gemidos. Los aldeanos, atemorizados, se apresuraron à cegar aquella abertura, arrojando troncos y ramaje. Sin embargo, los gemidos no se han extinguido del todo, pues aun se oyen algunas veces, aplicando el oido al sitio donde existió la grieta. Este sitio es bien fácil, por cierto, de conocer, pues en él la tierra es más blanda y la hierba más verde y más espesa que en el resto de la plaza. Despues de esto todos los años, en el mismo dia y á la misma hora, se ven estas jóvenes bailando en la plaza; despues sale un cura de la iglesia y se para, pronuncia algunas palabras y en seguida se desvanecen todas. Muchos son los que las han visto, pero ninguno, excepto vos, ha tenido el atrevimiento de bailar con ellas. ¡Quiera Dios que no

os tengais que arrepentir jamás! Esta historia me causó tanta sorpresa como terror. Cuando me encontré solo en la habitacion que me destinó mi huésped, me puse á examinar, con más cuidade y atencion que hasta entónces lo habia hecho, la toquilla que me habia regalado la ya citada bailadora. Su forma era antigua, pero elegante y extraña. Se me ocurrió un instante la idea de quemarla, pero preferi conservarla como recuerdo de la maravillosa aventura que me la habia traido á las manos. La doblé cuidadosamente y la guardé en uno de los cajones de una gran cómoda de nogal que adornaba mi cuarto. A la manana signiente, y cuando ya me disponia á partir, tuve buen cuidado de subir á recogerla... Mas ¿adivinais qué es lo que encontré en su lugar?

ESPECTACULOS.

¡Una calavera!

Aver noche se estrenó en el teatro de la Comedia un juguete en dos actos, original de D. José Marco, cuyo título es El gato negro. El autor se propone demostrar que en la sociedad eu que vivi mos existen séres llenos de preocupaciones, las cuales no tienen razon de ser; y en verdad, el senor Marco lo consigue admirablemente, puesto que aquel matrimonio en cuyas imaginaciones influye tanto la rotura de un espejo, el que se vierta un salero, el contar en la familia un jorobado, o el poseer un gato negro, se convence de que sólo preocupaciones mal tenidas les obliga à estar en continuo sobresalto y faltos de tranquilidad. La niña desconsolada en el primer acto porque sus padres se oponen à su matrimonio con el hombre á quien ama de corazon, consigue en el segundo sus deseos, gracias al fingimiento del novio, secundado perfectamente por el tio de la niña. Desde que se levanta el telon el público sigue con interes

la trama, ligera sí, pero interesante de la obra. y en más de alguna ocasion las situaciones cómicas interesan en extremo al espectador. El Sr. Marco no debió ser tan modesto, puesto que su trabajo es una verdadera comedia y no un juguete; y cuando las obras como la de que nos estamos ocupando se dirigen à un fin moral, cual es en el caso presente el desarraigar rancias preocupaciones, y ese objeto se consigue, debe dejarse la modestia à un lado y llamar la cosa por su verdadero nombre.

El gato negro obtuvo pues un verdadero éxito, y por ello felicitamos sinceramente y cual se merece al Sr. Marco, el cual tuvo que presentarse al final de la representacion en el palco escénico á recibir los aplausos que repetidas veces le prodigó el distinguido público que l'enaba por completo el nuevo teatro de la calle del Principe.

La segunda representacion del drama del señor Sanchez de Castro, titulado Theudis, estrenado ántes de anoche en el teatro Español, fué una ovacion continua tanto para el autor como para los actores, especialmente para Rafael Calvo, que interpretó su dilícil papel de una manera brillante.

Como la obra está perfectamente versificada, y las situaciones son de primer órden, lo mismo que los pensamientos, el numeroso y distinguido público que llenaba todas las localidades del teatro no cesó de aplaudir durante su representacion y al final de cada acto, obligando al autor y actores á salir al palco escénico diferentes veces para prodigarlesjustos y merecidos aplausos.

La empresa del teatro de Apolo está de enhorabuena. Desde que abrió las puertas de aquel colis eo ha visto colmadas sus esperanzas y premiados sus esfuerzos, logrando reunir en él todas las noches un público distinguidísimo, que acudia á oir la excelente interpretacion de las obras del repertorio antiguo y de nuestros más aplaudidos autores -

No contenta dicha empresa con la novedad que ha dado á sus espectáculos, ofrece en la actualidad al rúblico el baile La hija del aire, en el que la señora Laurati cuenta sus triunfos por el número de representaciones. Cuando tuvo lugar la inauguracion de los bailes fantásticos en el circo del Principe Alfonso, dimos cuenta de las superiores condiciones que dicha artista reune, y hoy no vaeilamos en declarar que la señora Laurati no tiene rival en los difíciles ejercicios que tan aplaudidos son todas las noches, y que tan legitimas ovaciones la proporcionan, siendo obsequiada con preciosos y elegantes ramos.

El señor Mascagno tambien es muy aplaudido, y ambos consiguen llevar al teatro de Apolo una concurrencia tan numerosa como nunca hemos visto en él.

La eminente artista señora Franco de Salas con, tinúa siendo objeto de repetidas ovaciones en el Teatro de la Zarzuela con motivo de las representaciones, cada vez más concurridas, de El anillo de hierro. No es cierto, pues, como se ha dicho que esta artista hubiese dejado de representar su papel; lo que hay es que ha comenzado á estudiar el papel otra artista para no tenerse que interrumpir las representaciones, caso de que aquella hubiese de suspender algun dia la ejecucion por enfermedad ó cansancio.

Mañana se verificará en el teatro de Novedades una funcion à beneficio de una familia desgraciada, poniéndose en escena el drama en cuatro actos, de D. José María Diaz, Juan sin tierra, y el juguete cómico en un acto, titulado Por un cigarro.

La butaca para dicha funcion costará cinco reales, y uno la entrada general.

En el Teatro Español se prepara para el próximo. domingo por la tarde el drama en tres actos, no representado hace años en dicho coliseo, El tio Martin o la honradez, y cuyos primeros papeles des em peñarán los Sres. Calvo y Jimenez.

El lúnes próximo saldrá para Búrgos la compania dramática que, bajo la direccion del primer actor D. Manuel Catalina, actuará en el teatro de aquella poblacion el mes de Diciembre próximo.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL .- 8. - F. 36 de abono. - Turno par.-Aida.

ESPANOL. - 8 112. - T. 1.º par. - Theudis. -Ya pareció aquello. ZARZUELA.-8 112-T. 2.º-El anillo de hierro.

APOLO. - 8 1₁2. - T. 1.° impar. - Las penas del Purgatorio.-Baile.-Paca la salada. - VARIEDADES .- 8 1/2 .- Receta contra las sue-

gras.-La primera y la última.-Dime con quién andas...

ESLAVA .- 8. - La brigadiera .- Perales y compañía.-La vecina de enfrente.-Ganar la plaza.-

MARTIN.-8.--El talisman de Sagras.

SALONES DE CAPELLANES. - Academia de patines de 10 à 12 y de 2 à 4: 2 rs. leccion.

TEATRO DE LOS AUTOMATAS. (Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda).-Variadas funciones todas las tardes.

TEATRO GUIÑOL. (Salon del Prado y Plaza de Oriente).-Variadas funciones todas las tardes.

BUFOS MADRILEÑOS. (Salon del Prado, próximo al Dos de Mayo). - Variadas funciones todas las tardes.

SECCION POLITICA.

EL PROYECTO SOBBE BONOS.

El ministro de Hacienda leyó ayer en la Cámara popular un importante proyecto de ley que insertamos en otro lugar.

Sigue el sistema de emitir deuda privilegiada, afectando á ella determinados productos y encargando al Banco de España el pago de los intereses y amortizacion, lo cual demuestra el crédito que goza un Gobierno que se ve obligado á buscar una garantía extraña al Tesoro.

Pero no bastaba esto; es preciso que los bonos tengan toda clase de privilegios, y al efecto se anula la ley de 21 de Julio de 1876 por · la cual se gravaron los intereses de dichos valores con un impuesto del 10 por 100, y tambien se amplía la amortizacion, pues que no se tiene en cuenta, para el 5 por 100 que determina la ley, los bonos que se dén en pago de bienes nacionales por ventas anteriores á Julio de 1876.

Nosctros creíamos que cuando las necesidades del Tesoro son tantas, y su situacion tan crítica, no se estaba en el caso de anular un ingreso y de ampliar la amortizacion de unos valores, siendo así que la det da consolidada y las amortizables sólo devengan la tercera parte de los intereses que se les concedió por la ley de su emision.

Tambien los resguardos de la Caja de Depósitos, que representan créditos tan sagrados, · como cantidades que los particulares llevaron al Tesoro y los billetes hipotecarios del Banco de España, sufren un descuento del 10 por 100; y parecia natural, ya que no justo, que ántes de crear una excepcion en favor de determinada deuda se tuviese en cuenta lo qué ocurre con otras que merecen igual consideracion.

No ha de ser en verdad muy favorable al Gobierno el juicio que se forme dentro y fuera de España acerca de la manera cómo se resuelven los problemas financieros, que es favoreciendo á los poseedores de una deuda con privilegios y exenciones, en detrimento y menoscabo del Tesoro, y afectando á ellas ingresos especiales, miéntras para otras sólo existe la garantía general del Estado.

Es el caso, que no se trata de una nueva deuda; se trata de una que circula y está en poder de particulares, si bien de ella posee el Tesoro una cantidad considerable. Esto no obsta para justificar lo acordado ahora, en razon à que algunos, creyéndose que las leyes serian respetadas, es decir, que continuaria el impuesto del 10 por 100 en los intereses de los bonos y una amortizacion, se desprendieron de esos valores, lo cual no hubieran hecho á tener noticia de estos privilegios, ahora más que nunca inesperados, si se tiene en cuenta el estado del Tesoro: la fortuna particular exige más miramientos y respetos.

Ahora se lauzan al mercado bonos por la suma de 250 millones de pesetas, y el Gobierno se aprovecha de esta suma, gracias á la gestion de los Gobiernos tan injustamente tratados por los que encontraron una cartera del Tesoro que ha servido para levantar fondos, pues sin esa garantía difícilmente se hubieran obtenido para la emision de obligaciones del Banco y del Tesoro, y por último, para saldar los descubiertos que no ha sido posible extinguir con los recursos ordinarios ni con las emisiones de valores llevadas á cabo por la suma de 740 millones de pesetas, ó sean 2.960 millones de reales, á que ascienden las obligaciones del Banco y del Tesoro y las de aduanas; esto sin contar con la deuda prévia censura vergonzante? amortizable del 2 por 100, que se creó para determinados débitos.

El artículo 3.º del proyecto que nos ocupa determina que el Gobierno enajene bonos por la suma de 250 millones de pesetas por suscricion, negociando con el Banco de España, con otra sociedad de crédito ó con particulares, en la forma que considere más beneficiosa; y nosotros creemos que el mejor sistema, caso de aprobarse el proyecto, ha de ser por suscricion pública: los demas medios dan lugar á dudas que no deben existir en cuestiones de esta indole.

Por intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro, tanto de la primera como de la segunda serie, se consignan en los actuales presupuestos 28 millones de pesetas; pero de aprobarse el proyecto leido ayer en el Congreso, esta suma se ha de elevar considerablemente, pues los intereses y la amortizacion de los 250 millones de pesetas á que asciende la enajenacion que se intenta importa 27 millones de pesetas, á cuya suma hay que agregar la mayor amortizacion; de forma que se eleva el capítulo de la deuda en una suma considerable.

Debemos hacer constar que para el pago de intereses y amortizacion de las obligaciones del Banco y del Tesoro retiene el Banco 70 millones de pesetas; para los bonos excederá de 56 millones de pesetas, y para las obligaciones de aduanas se entregan á dicho establecimiento de crédito 19 millones de pesetas. producto de las de Barcelona y Santander; resulta de ello que se priva al Tesoro de los ingresos más seguros por la cifra de 145 mi- : constitucional. llones de pesetas, ó sean 580 millones de reales anualmente, por la deuda creada ó emiti-

da por este Gobierno, que si eleva los gastos no reproductivos á tan enorme cifra, en cambio no deja huella alguna por la cual se observen mejoras y reformas en los diversos ramos de la Hacienda.

La Epoca, que hace poco encontró inaceptable el que se libertase á los bonos del 10 por 100 del impuesto sobre sus intereses, ahora lo encuentra beneficioso hasta el punto de expresarse en los siguientes términos:

"Cosa será que no se ha visto nunca en España, que en poco tiempo el Tesoro no tenga deuda alguna, y las obras públicas, clases pasivas, clero y deuda flotante queden liquidadas en corto

En vista de lo que dejamos copiado nos permitimos la siguiente pregunta. ¿Está seguro el colega de que con los 250 millones de pesetas nominales á que asciende la venta de los bonos se enjugarán todos los descubiertos del

Nosotros abrigamos dudas acerca de ello, pues tenemos en cuenta el semestre próximo, el déficit de los anteriores presupuestos y del actual, el alcance de la deuda flotante, y todo ello influye en'nuestro ánimo para creer que ocurrirá ahora la que con las emisiones de obligaciones del Banco y del Tesoro y las de Aduanas, que tambien se dijo que se extinguirian los saldos, y efectivamente no sucedió así, porque en eso de cálculos y apreciaciones el Gobierno se ha equivocado siempre y por centenares de millones.

Aunque se logre lo que supone La Epoca, de que el Tesoro no tenga deuda ninguna, esto no es motivo de alabanza, porque no ha sido como consecuencia de mayores ingresos en los productos de las contribuciones y rentas públicas, ni con la rebaja de los gastos, ni debido á otras reformas que acusan inteligencia y estudio, sino acudiendo al aumento del capítulo de la deuda, é hipotecando, para que ésta sea estimada, los recursos del porvenir.

En verdad que el sistema, por lo sencillo y fácil, degenera en vulgar y rutinario, extranándonos que La Epoca lo encuentre merecedor de aplauso.

La discusion del proyecto de ley de imprenta sigue su curso en el Congreso. En la tarde de ayer hablaron, principalmente, los ministeriales. El Sr. Roda primero, y el Sr. Romero Robledo déspues, consumieron gran parte de la sesion.

El Sr. Roda repitió lo que hemos oido muchas veces en el transcurso de este debate; dijo que el proyecto de ley de imprenta es de lo más liberal que se conoce en Europa, pero tuvo buen cuidado de no intentar demostrarlo siquiera. Justo es reconocer que su señoría procedió muy cuerdamente, pues la demostracion hubiera sido difícil.

En cambio, empeñóse en afirmar que el proyecto no establece la prévia autorizacion, ni la prévia censura, empeño que por lo visto tienen todos los ministeriales, incluso el senor Romero Robledo, á quien oimos las propias afirmaciones que al Sr. Roda.

Pero así como existen siete vicios contra siete virtudes, contra las afirmaciones del Gobierno y de la mayoría existe el articulado del proyecto que se discute. Y el proyecto establece la prévia autorizacion, si bien, á diferencia de lo que sucede con el actual decreto de imprenta, el Gobierno no puede evitar ilimitadamente la publicacion de un periódico. Hay, pues, autorizacion prévia, aunque vergonzante.

Otro tanto ocurre con la prévia censura. ¿No tiene que ir el periódico á la fiscalía dos horas ántes de ponerse á la venta ó repartirse á los suscritores? ¿No es esto tambien una

Terció en el debate el señor ministro de la Gobernacion, y comenzó á disertar sobre derecho político y sobre filosofía, materias en las cuales no está muy fuerte el Sr. Romero Robledo. Debido sin duda á esta causa, no estuvo el señor ministro á la altura que ctras veces suele estar. El Sr. Romero Robledo pierde mucho cuando pretende elevarse á las serenas regiones de la ciencia: allí su travieso ingenio, su natural talento, tropieza con insuperables obstáculos y pierde la facilidad de palabra y viveza de imaginacion que no le faltan en las discusiones políticas.

Sostenia el Sr. Romero y Robledo que el proyecto puesto á discusion no es anticonstitucional, y preguntaba, creyendo encontrar un argumento poderoso: ¿Permitiriais que un niño publicase periódicos? Pues la Constitucion, añadia, concede á todos los españoles el derecho de emitir libremente sus ideas, y los ninos son tambien españoles.

El argumento es poderosísimo, pero tiene un inconveniente: ser propio de una cátedra de lógica en un Instituto de segunda enseñanza. Para un Parlamento no sirve.

Rectificó brevemente nuestro distinguido amigo el Sr. Leon y Castillo, y por cierto que dirigió una pregunta sarcástica al Gobierno que no pudo contestar el ministro de la Gobernacion. Con efecto; si los españoles tienen derecho á emitir libremente su pensamiento, no hay razon alguna para que el Gobierno haga aquel derecho ineficaz durante un plazo más ó ménos largo. Los derechos no son letras de cambio, como dijo el orador de la minoría

A hora bastante avanzada comenzó á hacer uso de la palabra el señor marqués de Sar-

doal. El señor marqués de Orovio, á quien sin duda molesta la discusion que viene soste-I niéndose sobre imprenta, creyó oportuno leer un proyecto de ley antes que el orador demócrata empezara su discurso. Quedaron desiertos les bancos tan pronto como el marqués de Orovio ocupó la tribuna, y al ir á hablar el senor Sardoal, encontróse casi solo. El exordio de su discurso tuvo por objeto dar las gracias al ministro de Hacienda por la oportunidad de la lectura.

Breve fué el marqués de Sardoal; sin embargo, supo poner de relieve que con el proyecto que hoy se discute puède muy bien el Gobierno prohibir la entrada y circulacion por España de todo libro, folleto y periódico extranjero. Amordazado el pensamiento entre nosotros, era natural quitarle toda expansion, no consintiendo que se alimentase con la ciencia que pudiera venir de tierras extrañas. El Gobierno no ha querido privarse de ese re-

¿Pasa algo grave en la situacion?

Ayer, despues del Consejo presidido por su majestad, se reunieron los señores ministros en la secretaría de Estado y celebraron otro Consejo interino, que duró hora y media. Los periódicos ministeriales guardan silencio sobre los asuntos que en él se trataron; pero se susurraba ayer que en términos familiares, y con más ó ménos cordialidad, se iniciaron cuestiones políticas de gran importancia, colocándose frente á frente la crísis total y una pretendida crísis parcial. Los señores Cánovas y Romero Robledo parece no mostraron gran conformidad en sus opi-

Si de Palacio pasamos á la Cámara popular, notamos en ella al ministro de la Gobernacion abandouando por completo la defensa de la política del Gobierno, haciendo el sacrificio para ello de dar como no hechas las elecciones que al parecer le habia dirigido el Sr. Barca. Tal vez el Sr. Romero Robledo no quiera romper lanzas en defensa de una política que ioma un carácter bien poco conveniente y de conocida imprudencia; ó lo que no juzgamos en armonía con su carácter, haya tenido que someterse á una prohibicion del Sr. Cánovas, que para evitar contradicciones en el Gobierno, de deplorable efecto siempre, y más en los actuales momentos, haya querido echar sobre sí todo el peso de la defensa de su política. De todas maneras el silencio del Sr. Romero Robledo es muy notable, y es objeto de diversos comentarios en los círculos políticos.

Pero aun es más notable la actitud de la prensa ministerial de anoche respecto del discurso del Sr. Romero Robledo. El Diario Español guarda el más absoluto silencio; La Epoca no le elogia y se ocupa de él con marcado desden; La Política y El Tiempo le dedican dos ó tres líneas, y como por cumplir usan los más comunes calificativos de elogio.

En vista de todo, tenemos derecho á pre-

guntar: ¿Pasa algo?

La rectificacion de nuestro distinguido amigo Sr. Leon y Castillo fué un triunfo para el diputado constitucional, y como es consiguiente, una derrota para el Sr. Romero Robledo.

Con el Diario de Sesiones en la mano demostró la contradiccion que se observa entre las palabras del Sr. Cánovas y las palabras del señor ministro de la Gobernacion, á propósito de la política de Cuba y la política de la Península.

El Sr. Cánovas dijo que una y otra eran igualmente liberales; el Sr. Romero Robledo confesó que la realizada por el general Martinez Campos en la gran Antilla es más liberal que la practicada aquende los mares.

No encontrando salida el ministro de la Gobernacion, apeló al recurso de distraer á la Cámara. Pero el Diario de Sesiones demuestra, y nuestro distinguido amigo lo recordo con oportunidad, que el ministro de la Gobernacion y el presidente del Consejo de ministros se contradicen al juzgar las dos mencionadas políticas.

En cambio dijo el ministro de la Gobernacion que el país no agradece la política liberal que en Cuba se viene poniendo en práctica por el general Martinez Campos.

En la sesion de ayer, nuestro estimado amigo el Sr. D. Cándido Martinez, diputado de la minoría constitucional, dirigió un ruego al ministro de Fomento para que se tramite con rapidez el expediente general relativo á la construccion de semáforos en nuestras costas, cuidando muy especialmente de ultimar el de Finisterre, por la urgencia del caso y existir los fondos necesarios para acometer las obras.

El señor conde de Toreno reconoció lo apremiante del caso, prometiendo á nuestro amigo atender sus gestiones, basadas en el celo que le merecen las justas necesidades de la navegacion por las procelosas costas de Cantábrico.

En la sesion que ayer celebró el Senado, surgió un incidente que demostraria por si sólo, si ya no fnese evidente, que las armonías de la conciliacion exceden á todo elogio.

Un señor senador, D. Manuel Torrecilla de Robles, plenamente identificado con la situacion actual, presentó una proposicion para que en el presupuesto de Hacienda se realice una disminucion de 30 millones de pesetas de los destinados á la deuda flotante. Tres circunstancias á cual más notables ofrece esta proposicion : la de ir firmada por individuos de la mayoría de la alta Cámara, tratarse en ella de obtener una impoitantisima economía y ser, en el fondo, un ataque rudo á la gestion financiera del señor marqués de Orovio. -

El Sr. Torrecilla de Robles expuso los motivos que le impulsaban, así como á sus compañeros, á pedir la economía en cuestion, acaso más necesaria hoy que nunca, por causa de la penuria del Tesoro. El señor ministro de Hacienda lanzó un reto á todos los señores senadores que quisieran romper con él una lanza sobre cuestiones rentísticas. Denodado estuvo su señoría; no se presentó mantenedor alguno; quedó la proposicion retirada y el senor ministro triunfante en toda la línea. Desgraciadamente no sucedió lo mismo con la unidad de miras de que tanto blasona el Gobierno de la restauracion.

La Correspondencia, al dar cuenta de lo ocurrido en el Consejo de ministros, dice lo siguiente:

«Esta mañana á las nueve principió en el despacho y bajo la presidencia de S. M. el rey el Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo expuso à grandes rasgos el estado de la política en general é hizo un breve resúmen de la discusion de que son objeto los proyectos de ley sometidos á las Cá-

El señor ministro de Estado dió cuenta de los últimos despachos recibidos en el ministerio de su cargo referentes al atentado contra el rey de Italia, los cuales amplían las noticias conocidas y confirman con nuevos indicios que el regicida Passavante contaba con cómplices para realizar su incalificable delito:

Se ha comentado mucho el hecho de que ántes de cometerse aquél, los internacionalistas de varios puntos, y entre elios los que r esiden en Suiza, habian hecho públicamente indicaciones que revelaban la existencia del complot.

La absoluta tolerancia del gobierno suizo con los avarquistas de todos los paises disgusta á los poderes de los demas Estados, algunos de los cuales han insinuado, segun noticias, que retirarán sus representantes si aquel gobierno no varía de actitud.

Quedó aprobado un decreto que publicará la Gaceta mañana, prohibiendo el uso de las insignias de la llamada órden de Hospitalarios, no autorizada por el Estado, castigando á los contraventores con la pena consiguada en el Código.

El ministro de la Guerra ha llevado un decreto que publicará tambien mañana el periódico oficial, relacionado con las escuelas de regimiento, á las que, en vista de los crecientes resultados que producen, se concede mayor ampliacion de la que hoy disfrutan.

Ha quedado aprobado el presupuesto general de Fernando Poo, en el cual se han introducido notables economías, efecto de la nueva organizacion dada por el señor ministro de Ultramar al sistema seguido en aquella isla, y que produce gran reduccion de gastos.

El ministro de Hacienda leyó un decreto que ha sido aprobado, autorizando la presentacion á las Córtes de un proyecto de ley para la amortizacion de bonos.

El ministro de Marina sometió- á la aprobacion de sus compañeros algunos proyectos que tiene formulados en principio.

Los ministros de la Gobernacion y de Fomenta no presentaron asuntos importantes de qué tratar, y el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Calderon Coliantes, no asistió por hallarse ligeramente en

A las once de la mañana próximamente terminó el Consejo presidido por S. M. el rey, reuniéndose despues los consejeros responsables en el despacho del ministro de Estado.

Este segundo Consejo duró hora y media. Despues de retirarse los ministros estuvo conferenciando largo rato con el Sr. Silvela el presidente del Consejo de ministros.»

Segun nuestro apreciable colega Los Debates, el ministro de Hacienda hubo de insistir en su propósito de enajenar los montes del Estado, y el señor conde de Toreno objetó, como en el pasado Consejo, que no estaban terminados los trabajos de clasificacion.

Añade Los Debates que se habló algo acerca de la provision de la plaza vacante de presidente del Tribunal Supremo, aplazándose la resolucion sin duda porque hoy se lucha con dificultades.

Los periódicos ministeriales ya no saben ni qué anticonstitucional doctrina sostener, ni qué absurdo inventar, para la defensa de ese poder que con tanta codicia poseen y cuya pérdida tanto les asusta. En esa desesperada lucha, que deja descubrir un temor cada vez más acentuado, atacan por todos los medios posibles al partido constitucional, que juzgan llamado á sustituir á la situacion actual, y ciegos y desalentados llegan hasta el ridículo. Y en prúeba de ello, lean nuestros lectores el siguiente suelto de La Política de anoche:

«No es todo oro lo que reluce. La fusion de constitucionales y centralistas, digase lo que se quiera, está muy léjos de ser un hecho, y por cierto que hubiéramos celebrado que al fin unos y otros estuviesen unidos. Pero no es así. Lo que parece es que ahora se trabaja para que el señor D. Augusto Ultoa tome la jefatura de un partido formado de los elementos más conservadores del partido constitucional, uniécdose á éstos los señores Alonso Martinez, general Zabala y amigos de

estos últimos, que reconocerán como jefe al señor

De aquí se ve que, léjos de unirse centralistas y constitucionales, à lo que se va es al deslinde de opiniones que no caben bien, no siendo las mismas, bajo una misma bandera.

No estando el ilustre duque de la Torre y sus amigos tampoco en completo acuerdo con el señor Sagasta, se evapora por lo visto ese anunciado pensamiento de union en el campo constitucional. Lo sentimos, porque quisiéramos ver más adelantados los trabajos de la minoria constitucional para aspirar al poder.»

No necesitamos hacer comentario alguno. La invencion no puede ser más desdichada. La Política sin duda pretendió anoche provocar la risa en todos los círculos políticos, y lo consiguió cumplidamente. Para ello tuvo que sacrificarse, presentándose envuelto en el mayor ridículo. Es de agradecer tanta abnegacion.

Ayer leyó el señor ministro de Hacienda el proyecto de ley de que se ha tratado en el Consejo de ministros presidido por S. M., y es el siguiente:

«Artículo 1.º El Gobierno hará uso de la autorizacion que le está concedida por el art. 1.º de la ley de 11 de Julio de 1877 y por el 33 de la de presupuestos de 21 de Julio de 1878, con sujecion á las reglas siguientes:

1. La enajenacion de los bonos del Tesoro que hoy se hallan en cartera, afectos á operaciones de la deuda flotante y en garantia subsidiaria de las obligaciones del Tesoro y del Banco nacional de España, se limitará á la suma nominal de 250 millon es de pesetas.

2.ª Los bonos restantes, despues de deducir de los enumerados en la regla anterior los 500.000 que representan aquella cantidad, continúan garantizando las obligaciones del Tesoro y del Banco y serán cancelados á medida que se liberen.

3. El Gobierno podrá enajenar desde luégo, por suscricion pública ó por negeciacion con el Banco nacional de España ú otro establecimiento de crédito- o con particulares en la forma que considere más beneficiosa, la suma de 250 millones nominales en bonos del Tesoro, fijada por la re-

Art. 2.º Quedan libres desde 1.º de Enero de 1879 los bonos del Tesoro de la primera y segunda serie del impuesto de 10 por 100, con que gravó sus intereses la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.° Los bonos en circulación serán amortizados por vigésimas partes, sin distincion de séries, en sorteos anuales, que darán principio en Diciembre de 1879. Continuarán además admitiéndose en pago de bienes vendidos por el Estado, con sujecion á los decretos de 22 de Enero de 1869 y 26 de Junio de 1874.

Concurrirán simultáneamente à extinguir los bonos circulantes ambas amortizaciones, no imputándose en forma alguna á la primera los admitidos en pago de bienes desamortizados sino cuando lleguen à obtener número en los sorteos anuales.

Art 4.º El Banco nacional de España seguira encargado del pago de los intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro, reteniendo las cantidades necesarias del producto de las contribuciones directas, con arreglo á lo que dispone la ley de 11 de Julio de 1877.

El pago de los intereses y amortizacion de los bonos del Tesoro tendrá lugar en Madrid y en las capitales de provincia en que lo domicilien sus tenedores. Se hará además en Paris y Londres en la forma que se concierte con el Banco de Es-

El Gobierno celebrará con el Banco el convenio necesario para establecer el servicio á que este articulo se refiere.

El momento oportuno que los moderados nos vienen anunciando se ha presentado. No con aquella solemnidad que presentíamos todos y que era de esperar, despues de tantas reservas y de tanto aparato, sino por medio de una simple interrupcion, hemos sabido que los históricos no se mueven, ni modifican sus principios, ni aceptan el artículo 11 del Código fundamental.

Asi lo declaró terminantemente el Sr. Moyano en la sesion de ayer, interrumpiendo al señor marqués de Sardoal. El Sr. Moyano tiene pe dida la palabra para la sesion de hoy. Probablemente explicará las çausas que los históricos tienen para no declararse partidarios del artículo 11 del Código fundamental y permanecer en su puesto de siempre.

Las declaraciones del jefe de los históricos causaron gran sorpresa. La conducta de los órganos del partido, su estudiado silencio y las noticias de La Correspondencia hacian esperar otra cosa distinta. Sin embargo, á nuestros oidos llegaron rumores, y de ellos nos hicimos eco, que han sido confirmados por las palabras del señor Moyano.

Por hoy sólo se nos ocurre una cosa. Para decir los moderados que continúan donde estaban, no era necesario, ciertamente, revestir los acuerdos de la junta de esa solemnidad con que fueron revestidos. Tenemos deseos de oir lo que dirá hoy el señor Moyano al dar explicaciones.

Hace tiempo veníanse anunciando marcadas disidencias entre los ministros de Hacienda y de Marina, por cu stion de recursos que éste reclamaba para atender á los gastos de su especial presupuesto. Anunciábase hasta la dimision de uno de los dos ministros, rumor que tomo cuerpo al presentarse el senor Orovio resueltamente opuesto á la proposicion de ley del Sr. Vivar pidiendo recursos

para las atenciones de la marina. Pues bien; ese ministro, que nada aceptaba por ser contrario al presupuesto y por carecer el Tesoro de recursos para cubrir aquellas atenciones, ha leido anteayer al Congreso un proyecto de ley concediendo al presupuesto de gastos del ministerio de Marina los siguientes suplementos de crédito: uno de 1.555.327 pesetas, referente al personal de fuerzas navales; otro de 938.608, para el material de fuerzas navales; otro de 346.183 para el personal de tropas; otro de 306.540 para el material de tropas, y 62.267 para el-material de hospitales.

Ha triunfado, pues, el ministro de Marina. Y el Sr. Orovio, ¡tan tranquilo como siempre!

Leemos en El Cronista:

«Como sucede siempre que se lee uu proyecto de ley importante de carácter financiero, esta tarde, despues de leido el referente á los bonos del Tesoro, eran muy animadas las discusiones en el salon de conferencias y en los pasillos del Con greso.>

Sin embargo, hay veces que la animacion sube de punto, como sucedió ayer tarde. Y esto no es buen síntoma para el señor ministro (niarias y las suspensiones y supresiones. de Hacienda.

CÓRTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 21 de Noviembre de 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta del depacho ordinario.

Quince se ores diputados ocupan los escaños, y el señor ministro de Fomento el azul. Poca concur-

rencia en las tribunas. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) dice que ya en otra ocasion el señor ministro de Marina le informó que se estaba tramitando el expediente para el es-

tablecimiento de un semáforo en el cabo Finisterre y otros puntos, pero que la construccion de los edificios corresponde al Ministerio de Fomento. Segun cree el orador, hay fondos para el semáforo de Finisterre, y suplica al señor ministro de Fomento se sirva proveer lo más pronto posible al

expediente particular acerca de este asunto. El señor ministro de FOMENTO contesta que efectivamente se está tramitando el expediente y tendrá el gusto de proveer á la mayor brevedad. El Sr. HERCE ruega al señor ministro de Fomento se sirva dar las órdenes oportunas para que se activen las obras del ferro-carril de Lugo a

Sarriá. El señor ministro de FOMENTO contesta que aver ha dado las órdenes que desea el Sr. Herce. Orden del dia: Dictamen sobre el proyecto de ley

de imprenta. El Sr. Roda consume el segundo turno en pro del dic'amen.

Dice que el Sr. Barca ha confundido la imprenta con la prensa política, y de aquí el que no haya tenido una sola palabra para hacer justicia al Gobierno y á la comision, porque ha dado plena liheriad al libro, que es donde se encierra la ciencia, y cuya trascendencia social es mayor y más importante que el periódico.

Yo estoy conforme, dice, con la opinion del senor Barca respecto á la armónica relacion que existe entre la prensa y el sistema representativo, el cual sería imperfecto sin la prensa; pero el actual proyecto de ley de imprenta ni la suprime ni

impide su vida. Niega que sea tampoco contrario à la Constitucion, porque en el art. 14 se establece que pueden reglamentarse los derechos de que se habla en el 13, y esto mismo reconoció el Sr. Alonso Marti-

nez en algunos discursos, de los cuales leyó algunos párrafos. Tampoco está conforme en que sea imposible

determinar el límite de lo que sea uso y abuso del derecho de escribir.

Hay derechos que se oponen á otros derechos, en contrario de lo que aseguraba el Sr. Barca. Contra el derecho de manifestar opiniones que puedan excitar las pasiones, tiene la sociedad el derecho de vivir tracquila y en paz.

Lo que hay que averiguar es si por medio de la prensa se puede delinquir, y si así es, qué pena es la que corresponde al delincuente. . Es indudable, á juicio del orador, que un perio-

dista puede cometer un delito que à su juicio no es infamante, y cree el Sr. Roda que es injusto que á ese periodista se le mande á la carcel ó á presidio.

La suspension y la supresion no son penas individuales; son penas anónimas que no se pueden

Termina manifestando que en todas partes se ha sujetado à una ley el uso del derecho de imprenta, y en Inglaterra mismo no se permite á los periódicos ni siquiera que publiquen el extracto de las sesiones de Cortes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tengo el convencimiento de que á esta ley le estará re servada la misma suerte que á-las demas leyes de imprenta que han regido en España: las más reaccionarias, cuando se han discutido, han sido liberales en su aplicacion.

Este proyecto ha servido de pretexto para hacer discursos políticos.

Se ha tratado de hacer aparecer este proyecto como anti-constitucional, invocando con tal motivo el art. 13 de la Constitucion.

En todas las Constituciones de España ha habido un articulo análogo ó semejante al 13 de la de 1876; y si todos los partidos y todas las Constituciones han consignado iguales derechos que los que se reconocen en el art. 13 de la ley funda. mental vigente, y si aquellos partidos han tenido sus leyes de imprenta, y á nadie se le ha ocurrido decir que eran éstas contrarias á la Constitucion, por qué se ha de decir esto hoy?

Y debe tenerse en cuenta que la prévia censura ha sido abolida desde la revolucion de Setiembre, y es preciso que quede esto bien sentado, porque es preciso que touos confesemos que la ley que se discute es la más liberal que ha habido en España.

En la Constitucion de 1837 se dice, como en ésta, que todos los españoles, todos, pueden libremente emitir sus opinioues por medio de la imprenta sin prévia censura.

Pues, sin embarge, de que dice todos los españoles, la ley de imprenta de entonces dispone que nadie pueda publicar periódicos sin el prévio depósito de una cantidad respetable y de un editor que responda de lo que se publica.

Se dice que hay en esta ley una infractionconstitucional? Pues si la hay, son complices de ella todos los

españoles.

Aqui se habla sólo del periódico cuando se trata de la emision del pensamiento no por escrito, como si la emision del pensamiento no estuviera garantida en esta ley por medio del folleto, por medio del libro que circula libremente por todas

No hay nada, absolutamente nada que se parez-

ca á la prévia censura, y se deja en completa libertad al escritor para publicar sus periódicos.

Sacando el Sr. Leon y Castillo un argumento que ha resultado despues ser ya viejo, dijo que por este proyecto se puede discutir à Dios y no se puede discutir al Gobierno; y como prueba de ello hablaba del insulto, que consideraba como la injuria y calumnia, para la cual no se admite prueba.

(Bi Sr. Leon y Castillo: No he dicho eso.) El señor ministro de la GOBERNACION: Pues entonces no sé lo que ha dicho su senoria. ¿No ha considerado su señoria el insulto como la ca-

" El Sr. LEON Y CASTILLO: No: una cosa es el insulto y otra es la calumnia.

El Sr. PRES DENTE (Ayala): Ruego á su señoría que si tiene que pedir alguna aclaracion à otro senor diputado, se siente para conceder la palabra al que hava de rectificar.

El señor ministro de la GOBERNACION: Tiene ra zon el señor presidente. Yo he sido el que he faltado, pero ha sido en desquite de lo que sucedió la otra tarde con el Sr. Leon y Castillo.

Dice que en todas situaciones se ha considerado necesaria la penalidad para las faltas de la prensa. Hasta el pensamiento ha sido perseguido en otras épocas: ¿cómo no ha de perseguirse su manifesta cion cuando es ilícita?

Pero considera injusta é ineficaz la pena corporal, porque los periódicos no pueden tener carácter individual, sino colectivo; es una entidad la empresa, y á ésta es á la que afectan las penas pecu-

No puede haber individualidad en el escrito de un periódico; hay muchos que lo leen y que lo juzgan, y sobre todo, hay un director que lo revisa y que lo autoriza.

Contestando al Sr. Barca respecto á que desea la formacion de un gran partido liberal enfrente del gran partido liberal-conservador, dice que cree justa la aspiracion de ese partido de llegar á ser tan grande como el liberal-conservador.

El Sr. LEON Y CASTILLO rectifica, y dice que sin duda el señor ministro de la Gobernacion no se ha dado por satisfecho con la defensa que ha hecho del proyecto el señor presidente del Consejo en su elocuente di curso, ni los demas dignos oradores de la derecha que nan tomado parte en el debate, que ha creido necesario usar de la palabra tambien para combatir su discurso.

Habia confesado el señor ministro de la Gobernacion que en Cuba habia una politica más libera que en España.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Cuándo he dicho yo eso? El Sr. LEON Y CASTILLO: Preguntaba yo: ¿cuán

do se ha visto que en las colonias haya habido más libertad que en la Península? Y S. S. contestó: El señor ministro de la GOBERNACION: Diria:

Abora contestaré à S. S.

Rectificaron los Sres. Leon y Castillo y ministro de la Gobernacion. - Se suspendió la discusion. -El señor ministro de Hacienda lee un proyecto de ley sobre boncs.

El señor marqués de SARDOAL-reanudado el debate sobre el proyecto de imprenta-usa de la palabra consumiendo el tercer turno en contra de la totalidad del dictamen. Empieza su discurso felicitandose de que el partido moderado introduzca novedades en sus dogmas... El Sr. MOYANO: No hay novedades.

El señor marqués de SARDOAL: Si es cierto lo que se ha dicho, es una novedad. El Sr. MOYANO: Pues no hay nada de eso. Ya

explicaré despues lo que es. El señor marqués de Sardoal reanuda su discurso, ocupándose en el derecho de escribir, delito, pena y otros asuntos referentes á la imprenta.

A las seis y media se proroga la sesion, continuando dicho diputado en el uso de la palabra. Examina despues las condiciones esenciales de toda pena, y encuentra que es absurda la de sus: pension ó supresion, no sólo porque no la sufra el verdadero delincuente, sino porque anula el precepto constitucional del artículo 13 del Código fundamental.

Condena la teoría del Gobierno, de los delitos especiales, y dice que bajo el punto de vista en que se consideran especiales los delitos de imprenta, todos los delitos comunes son tambien delitos especiales, porque cada uno de los contenidos en el Código tiene sus caractéres especiales; de aquí la variedad de delitos, y de lo contrario no habria más que uno y una sola pena.

Dice que esta ley está en relacion y concuerda perfectamente con la politica reaccionaria del Gobierno, y que dadas las exigencias de la época y la savia que se ha impregnado en todas partes, no la habria hecho más reaccionaria Nocedal.

Atribuye à la influencia de los elementos moderados del Gabinete el resultado de este proyecto, porque responde à la tradicion de los doctrinarios. Presiente que estamos en los últimos dias de estas Córtes, y añade que tiene la esperanza de que en las próximas la libertad ee sobreponga á la re-

Y termina manifestando que con la ley de imprenta que se discute morirá la prensa, y con la politica que sigue el Gobierno, si continuara, moririan todas las libertades, é iriamos à parar à un

profundo abismo. Se suspendió la discusion. Orden del dia para mañana: los asuntos pen-

Se dió cuenta del despacho ordinario. Y se levantó la sesion.

Eran las siete.

SENADO.

Abierta à las tres menos cuarto bajo la presideucia del Sr. marqués de Barzanallana se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. ministro de estado contesta á la pregunta

hecha en la secion anterior por el Sr. marqués de San Cárlos acerca del asesinato cometido en Marruecos en la persona del administrador del laza reto de Tetuan señor Riaño. El Sr. ministro dice que legobierno marroqui ha dado todas las satisfacciones que se le han exigido.

Se lee una proposicion presentada por el Sr. Torrecilla de Robles, en la que este señor y los senadores que la firman ruegan al señor ministro de Hacienda que en los próximos presupuestos realice una disminucion en la partida de 30 millones destinada à amortizar la deuda flotante del Tesoro.

El Sr. Torrecilla de Robies expresa acertadisimas consideraciones para que sea tomada en consideracion.

El Sr. ministro de Hacienda dice que la proposi cion no es oportuna, y aconseja al Sr. Torrecilla que la retire, añadiendo que esta dispuesto á sostener una discusion sobre Hacienda con cualquiera de los señores senadores, y darles cuantas explicaciones quieran.

El Sr. Torrecilla retira la proposicion. El Sr. Puig dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda, respecto al contrabando que se hace con la plaza de Gibraltar, y pide la supresion de la aduana de este punto para trasladarla á Al

Entrandose en el órden del dia se lee y aprueba sin discusion el proyecto de ley para la enajenacion de los cuarteles de Santa Isabel y San Mateo.

El Senado pasa à rennirse en secciones. Para la próxima sesion se avisará á domicilio. Se levanta la sesion.

Son las cinco. CERECE ALL

Presidencia .- Real decreto nombrando consejero de Estado al contralmirante de la Armada don Santiago Duran y Lira.

presentada por D. Victoriano Lopez Pinto del cargo

de seguado cabo de las islas Filipinas. Hacienda .- Real decreto autorizando al minis-

-Otro autorizandole para que presente á las

Córtes un proyecto de ley sobre suplementos al

Estado.—Real órden disponiendo que se refor-

me el reglamento de los caballeros Hospitalarios

de 3 de Mayo de 1876, dejando sin efecto varios ar-

Gracia y Justicia.-Reales órdenes nombrando

Ultramar.-Real orden aprobando las reglas

dictadas por el gobierno general de la isla de Puer-

to-Rico para la carga, descarga y salida de mer-

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes

Berlin.-20 El ministro de Hacienda ha anun-

Al salir del consejo loz Beaconsfield y el marqués

Una parte de éste, aunque muy pequeña, ha

(Aludiendo á la torre de Londres, antigua pri-

Londres 21 (7 y 25 mañana) Por el cable de

En vista de que el emir del Afghanistan no ha

contestado al ultimatum inglés, el gobierno, en el

consejo de ministros celebrado anoche, acordó te-

legrafiar al virey de la India que avance inmedia-

mente las tropas y que rompan en seguida las

Indias s ocupó anoche en redactar un largo des-

pacho diplomático exponiendo la política seguida

Recuerda que á pesar de la benevolencia con que

el Gobierno inglés ha tratado al Emir Schere Ali,

este no solamente se ha negado á recibir la mision

inglesa, sino que ni siquiera ha querido contestar

al ultimatum que le ha dirigido el Virey de la

Ante semejante conducta, Inglaterra se vé obli-

El periódico el Standard en su edicion de esta

mañana, dice que el Gobierno de las Indias ya ha

recibido á estas horas la órden de romper las hos-

Hoy se verificará en esta capital un nuevo con-

ghanistan se ha negado á contestar al ultimotum.

los desfiladeros de Khyber y del valle de Khurian.

CALCUTTA 21.- Todas las columbas inglesas que

Casi todas ellas operan ya en territorio enemigo.

No es posible dar detalles acerca de los movi-

mientos de nuestras tropas, porque las autorida-

des han dispuesto que no circulen los despachos

que se refieran á aquéllos para no perjudicar el

na se ha verificado el desafio entre el antiguo mi-

nistro del Interior, Sr. Fourton, y el Sr. Gambetta.

Paris 21.—Segun estaba anunciado, esta maña-

El duelo ha tenido .ugar en Plessis Piquet, á pis-

Cada uno ha hecho un disparo contra su adver-

Por disposicion de los testigos de ambas partes

se dió por terminado el duelo, sin consecuencias

VIENA 21.—La delegacion húngara ha aprobado

Están muy adelantadas las negociaciones entre

Se asegura que el gobierno de Viena insiste en la

Marsella 21.—Hoy se ha embarcado en este

Roma 21.-Con motivo del aniversario del naci-

miento de la reina de Italia, hubo ayer en Pisa

grandes demostraciones de simpatía por parte de

Durante las manifestaciones de regocijo. y en

Afortunadamente no ha causado ninguna des-

El presunto autor de este crimen fué preso en el

acto, y las autoridades tuvieron que hacer gran-

des esfuerzos para librarlo de las iras del pueblo,

que profundamente indignado, queria darle muer-

El órden público no se alteró en lo más mínimo,

y los manifestantes continuaron con mayor entu-

siasmo sus demostraciones de adhesion y respeto

L'ENDRES 21.-El Banco de Inglaterra ha redu-

Bombay 21.-Segun un despacho de Thull, los

Versalles 21.—Camara de los diputados.—El

ingleses han ocupado, sin combate, el fuerte de

ministro Leon Say, contestando al diputado Heaet-

jens, elogia la operacion del 3 por 100 amortizable

no se reserva el derecho de conversion, pero su-

Se aprueban los presupuestos de Justicia y Nego

Lóndres 21.-Varies periódicos aseguran que

Londres 21 (noche).—El Consejo de ministros

La reina ha abandonado hoy su residencia de

Paris 21.-Bolsa: fondos españoles, 3 por 100

Balmoral, en Escocia. Mañana llegará à Windsor.

interior sin operaciones; 3 por 100 exterior,

14, 3|8; 2 por 100 amortizable, 32. - Ulti-

ma hora -3 por 100 interior, a 13 718; id. exte-

rior, à 14 3 8; fondos franceses, 3 por 100, à 76,45;

5 per 100, a 112,45: consolidados, 95 3,4. Be sie:

amortizable exterior; à 32 1/2; obligaciones de Cu-

CONTRACTOR ATTIONS

Ayer tarde leyó en "el Congreso el señor minis-

lord Lytton ha recibido orden de esperar hasta el

Respecto al 5 por 100, Say declara que el Gobier-

como muy ventajosa para el Tesoro.-

cios extranjeros, levantandose la sesion.

30 de Noviembre la respuesta del Emir.

ha sido convocado para mañana.

bordinándolo á la oportunidad.

cido al 5 por 100 anual el tipo del descuento de

medio de la multitud, estalló una bomba Orsini,

produciendo en el acto la natural confusion.

puerto para Alejandría el nuevo ministro de Ha-

necesidad de que la plaza de Novi-Bazar sea ocupa-

Austria'y Turquía para arreglar las dificultades

el presupuesto del ministerio de Negocios extran

sario, no resultando berido ninguno de los dos.

se hallan sobre la frontera del Afghanistan se han

puerto con destino à la Peníasula.

éxito de las operaciones militares.

gada á salir en defensa de su honor, apelando ?

por logiaterra respecto al Afghanistan.

Londres 21. — (8 mañana.) — El ministro de las

de Salisbury han sido may aclamados por casi

hecho de mostraciones de desagrado, grigando ¡A

ciado hoy en la Cámara de diputados que el déficit

total del presupuesto del reino de Prusia es de

para el registro de la propiedad de Soria à D. Pedro

Mallaina, y para el de Zamora á D. Federico Ro-

presupuesto de Marina.

tículos del capítulo 7.º

cancias de las aduanas.

75.755,000 marcos.

todo el pueblo.

Bilbao.

hostilidades.

las armas.

tilidades.

sejo de ministros.

puesto en marcha.

tola, y á treinta pasos.

da por el ejército austriaco.

los éstudiantes del pueblo.

te en el acto.

sus letras.

Kapeon.

ba, 451,25.

hacia la reina de Italia.

cienda de Egipto M. Rivers Wilson.

para ninguno.

pendientes.

Lóndres 20 (8 noche).

sion de los reos políticos).

la torre! ¡A la torre con Lavorence!

driguez.

telegramas:

Guerra.-Real decreto admitiendo la dimision | Objeto liquidar al Tesoro en un corto plazo y pagar lo que se debe al e ero, clases pisivas, obras públicas, obligaciones de presupuestos, atrasos de deud : y crédito del Banco, contando con el mayor

valor que tiene la cartera de benos. tre para la presentacion á las Cortes de un pro-Reduce la negociacion à 250 millones, caducando el resto segua se vaya liberando de las pignoyecto de ley sobre enajenacion de bonos del Teraciones y Banco.

En dicho proyecto se restablece la amortizacion por sorteos como se determinó á la creacion de los bonos y los exime de la contribucion que no existia al tiempo de eximirse.

Confirma la ley que le dió la garantía del pago por el Banco con la retencion do las contribucio nes y fija la amortizacion en 20 años, conservando la garantía de los pagarés de bienes nacionales por fincas vendidas á pagar er bonos desde 1868 hasta 1876.

Hoy à las once y media será recibido por S. M. el rey el ministro de los Paí es-Bajos, cesante, señor Ittersum, y á la una el que ha sido nombrado en su reemplazo, Sr. Helde vier.

Ayer tarde se reunió en el Senado la comision que entiende en el prayecto de ley sobre expropiacion forzosa, con asistencia de la del ayuntamiento de Barcelona, que se encuentra accidentalmente en Madrid. Dicha comision hizo entrega á la del Senado del notable proyecto que tiene el municipio de la capital del Principado, proyecto que, de realizarse, ha de dar trahajo á más de 20.000 obreros, puas se propone introducir importantísimas y notables mejoras en la ciudad de Barcelona.

Se ha termidado en el Observatorio astronómico de esta corte la construccion de un gabinete magnético, en el cual ha comenzado á hacer notables observaciones el primer astrónomo, D. Miguel Me-

El tribunal de oposiciones para el ingreso en e cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, ha acordado que los ejercicios comiencen el 9 del próximo mes, en el salon de grados de la Universidad cen-

Las noticias de Tanger son excelentes; la salud pública no inspiraba cuidado alguno, y el minis-'tro de España, Sr. Diosdado, habia llamado á su familia, que estaba en Sevilla.

Muy en breve saldrá para Melilla, con objeto de dar la guarnicion en aquella plaza, un batallon del regimiento de Asia, yendo á Málaga en su reempiazo un batallon de Alava.

El tribunal de apelacion de Roma ha dictado sentencia en el asunto Lambertini-Antonelli, anulando la del tribunal inferior, no admitiendo las pruebas testimoniales pedidas por la condesa Lambertini, y condenando á ésta en las costas del juicio.

Atendien do el señor conde de Heredia Spínola

las justas quejas de los vecinos del barrio del Gobernador, nombró una comision de la junta pro-Lóndres 21 (8 y 20 mañana) - La edicion de esta vinclal de Sanidad que girara una visita á la fábrica mañana del Times confirma que el Emir del Afde bujias La Estrella, y hoy ha remitido el informe de dicha junta al Ayuntamiento para que se Añade que las tropas inglesas concentradas sobre adopte una resolucion pronta y definitiva en obsela frontera afghana irán inmediatamente á ocupar quio á la salud pública, al resolver el expediente incoado hace bastantes meses. SINGAPOORE 19. -El vapor «Reina Mercedes» de la línea española á Filipinas ha dejado hoy este

Aseguran los viajeros llegados á Madrid por la línea del Norte, que desde la frontera hasta algunos kilómetros del lado de allá del Escorial no se ve à uno y otro lado del camino más que una inmensa sábana de nieve, la cual obliga à los trenes á marchar con grandes precauciones.

En Avila y sus inmediaciones excede de un metro la nieve caida en aigunos puntos. Los frios eran muy intensos.

Se ha dispuesto se remitan á la isla de Cuba 15 botiquines y 250 bolsas de curacion para el cuerpo de sanidad militar de aque! ejército.

Por el Juzgado de primera instancia de Leon se instruyen diligencias sumarias à consecuencia de haberse encontrado cadáver en su cama á un tal Ambrosio Ramon, y al lado de éste un cerdo, que se supone fuera el que destrozara una oreja y an carrillo que faltaban á aquél.

Continúa interrumpida la línea de comunicaciones entre la Pola y Busdongo.

Aya quedó restablecida la comunicacion en la linea férrea de Samander en el kilómetro 105. La tierra que cayo sobre la vía interrumpiendo la marcha de los trenes, fué en cantidad de más de mil quipientos metros cúbicos.

Las secciones del Senado eligieron ayer tarde la comision que ha de dar dictamen en el proyecto de ley sobre construccion de barriadas de obreros presentado por el 3r. Santa Ana, habiendo sido ele gido dicho señor, como es natural, para formar parte de la mencionada comision.

Se ha dispuesto por el ministerio de Ultramar que una de las expediciones de vapores-correos de Cuba toque en Puerto Rico à su regreso à la Peninsula.

Con verdadera satisfaccion anunciamos que se halla fuera de peligro el señor brigadier O'Lawlor, à quien deseamos un pronto restablecimiento.

Una de las noches pasadas, en el pueblo de la Nucia, en la Marina (Alicante), iba el alcalde con la ronda, y á consecuencia de haber mandado despejar à algunos grupos de individuos que circula. ban por el pueblo a altas horas y haberse éstos resistido, mandó hacer fuego, quedando de resultas de la descarga un paisano muerto y dos heridos de gravedad.

Ha nevado abundantemente en la provincia de

Las bibliotecas públicas de Paris reunen un millon quinientos mil volúmenes.

Los senadores italianos han enviado un mensaje de felicitacion al rey, habiendo salido el 18 para Napoles el presidente de la alta Camara.

Los diputades presentes en Roma enviaron al Sr. Cairoti un despacho en que expresaban el profund horror que les habia causado el atentado, y dando gracias à la Providencia de que el rey hubiese escapado felizmente de los go pes del asesino. El despacho termina con las protestas mas vivas de adhesion y afecto à la real familia.

El embajador de Austria hizo iluminar su palacio, y la muchedumbre, apreciando esa muestra de cortesia, hizo una manifestación entusiasta. El baron de Haymerlé y la embajadora salieron al balcon agitando sus pannelos.

El crimen de Juan Passavante-dice el Journal tro de Hacienda un proyecto de ley que tiene por . des Debats-à los pocos dias del de Oliva y seis

meses despues de los de Hœdel y Nobiling, sume á los ánimos generosos y corazones honrados en profunda tristeza; conmueve la reaparicion de atentados que se siguen con breve intervalo contra el an iano emperador de Alemania, el jóven rey de

España y el hijo de Victor Manuel. Desde hace un mes recorria el rey Humberto la talia de Norte à Sur, recibiendo en todos lados la acogida más entusiasta, y los votos tan ardientemente expresados de los italianos, dirigianse, no sólo á él, más tambien á su bondadosa y bienhe-

chora compañera la reina Margarita. Y es en Napoles, en esta ciudad cuyo nombre tomara para fundar el título del heredero del trono, donde un miserable intentó asesinarle. Quisiérase creer estaba demente el criminai, porque no se puede explicar conciba friamente un cerebro humano designios tan abominables.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior á 15,221₁2 al contado y fin de mes, y 15,321₁2 á fin del próximo.

Anoche à las diez se perpetró un robo consistente sn 6.000 reales en metalico en el paseo de las Delicias núm. 7, en ocasion re hallarse ausentes los dueños del cuarto. Las puertas fueron abiertas con ganzúas y los ladrones no fueron capturados, encontrándose en la habitación una navaja, un puñal y otros efectos que debieron dejar aquéllos.

Ayer tarde fué estafado un sujeto que habita en la calle de San Cosme en la cantidad de 400 reales. que el delincuente le habia exigido so pretexto de que eran para gratificar á un funcionario público por cierto servicio que le habia prestado. El juzgado de guardia entiende en el asunto.

La comandancia de la guardia civil de Toledo y las partidas volantes del mismo siguen sin descanso en la persecucion de criminales que se albergan en aquellos montes, sin haber dado resultado alguno hasta ahora, teniendo esperanzas de que muy en breve darán con elios, para exterminarlos completamente.

Se halla vacante en la Universidad de Sevilla la cátedra de higiene privada y pública, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas, que ha de proveerse por oposicion.

El lúnes, 25 del actual, á las diez de la mañana, darán principio en el Monte de Piedad las ventas de ropas y otros efectos, correspondientes al mes ac'ual, estando los lotes expuestos al público hoy y mañana, de diez á dos de la tarde.

Las secciones del Congreso han autorizado la lectura de una proposicion del diputado Sr. Verdugo, concediendo permiso á D. Enrique Alvarez para construir un ferro-carrii, via económica, que partiendo de Valladolid y pasando por Tudeia de Duero, Penafiel, Aranda de Duero, Burgo-de Osma y Soria, termine en Galatagud.

En el pueblo de Anadon, término de Monforte, en la provincia de Teruel, la guardiá civil de aquel puesto tuvo noticia de haber sido descubiertos en diferentes sitios varios miembros de una criatura recien nacida que la criminal madre ocultó en despoblado, y las aves se encargaron de poner de relieve tan horrendo crimen. Recogidos éstos y depositados en la casa ayuntamiento, la guardia civil prestó tan eficaces auxilios á la autoridad municipal, que á los pocos momentos la madre fué detenida y puesta à disposicion de la autoridad competente.

Por el ministerio de Fomento comenzará dentro de pocos dias la publicacion de Memorias sobre el estado de la agricultura en todas las provincias de España.

Mañana se reune en el Ayuntamiento la junta municipal con objeto de conceder á éste un crédito para la adquisicion de terrenos para la exposicion hispano-colonial. Tambien se tratará en dicha junta de la operacion de contabilidad acordada por el Ayuntamiento para el pago de las casas expropiadas en la Carrera de San Jerónim: y calle de Sevilla, para el ensanche de esta última.

Hace pocos dias fué bautizado en la iglesia de Santo Domingo de Cartagena un súbdito inglés, de 28 años de edad, Hamado Cárlos Clement.

La Diputacion provincial de Madrid ha acordado, á propuesta de D. Bernardo Alvarez Marina, director que fué de las escuelas del Hospicio, costear carrera científica ó literaria á los tres asilados de aquel establecimiento, Emilio Pelayo, Manuel Rodriguez y Vicente Ballester.

El municipio de 8evilla ha mandado examinar diariamente con el microscopio todas las carnes de cerdo en la plaza.

El Sr. Lais, director del Observatorio astronómico de Rio Janeiro, escribe á la Sociedad geográfica de Paris que, gracias á la liberalidad del emperador del Brasil, está á punto de comeozar un importante trabajo de determinacion-con ayuda del telégrafo eléctrico—de la longitud de Rio-Janeiro. Cuando este trabajo quede concluido, podrá saberse con exactitud la posicion geográfica de cada ciudad de la América del Sur.

Ayer tarde estaba fuera de peligro el general conde de Vistahermosa.

La guardia civil destacada en Monda ha detenido à un vecino de dicha villa, en quien recaen vehementes sospechas de ser el autor de un homicidio que se perpetró en aquel punto hace siete dias.

Mañana probablemente se reunirá la comision general de informacion que estudia el proyecto para el fomento de las obras públicas, para discutir el dictamen de la sub-comision de ferro-carriles.

BOLSA .- GOTIZACION OFICIAL DEL DIA 20. fordos illiama Fondos illiam il Carrets. I Ultim POBLICOS | prec. PUBLICOS prec. | y socieds. prec. \$ p.100 int 15,15 3.2. serie 00,00 | Id de 1877 00,00 Paquenes | 00 00 Ti.pequen | 00,00 | Id. 20.000 | 00,00 | Findomes | 0100 | 00d hipot. | 00,00 | Alara San | 00,00 Fin prox. 15 65 Carp. prov 00,00 |BancodeE 00 00 \$p.160 ext | 15 5) | Correts, Requeños, i um ou ly socisás. Mater Tee! 00 00 Legoz. 2000 00.00 P. & 8 d.v. D delegral (000 Julie 2000) 00.00 Barcelon. Sia Avonti 0) ... ubraupub. | 00 04 | Sevilla ... Onti man 00 0) Ferro-car 29 75 Valencia. 8 telebra (60 00 Telebraic 90 00 | Sentend... B . 18 788. 87,75 14 62 18181 00,00 Malicants .1

Santo de hoy. - Santa Cecilia, virgen. Visita de la Corte de María. - Nuestra Señora de Valvanera en San Gines ó la de la Piedad en San Millag.

CANDEL SERVER.

Impranta de E. Betela, Plaza del Rey, 6. bajo,

DE ANURCEOS. SECCION

ANTIGÜEDADES

Infantas, 36, tienda.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 31.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, núm. 14

J. SIMON,

SASTRE.

Confecciona á la medida toda clase de prendas à precios econômicos. Trajes desde 200 reales.

Jacometrezo, 52,

Plaza de Celenque, núm. 1

Grande y variado surtido de panecillos de yema, limon, piña, fresa y otros. Variedad en pasteles de nata, crema y tartas suizas. Especialidad en petifur único en su clase. Leche pura de las Navas á todas

NEGOCIO SOBRE FINCAS. Se facilità dinero para compras, ven

tas é hipotecas de fincas. Fuencarral, 17 principal. Sellos respuesta.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR. Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos yde comisos. SILVA, 16, TIENDA.

MANUAL COMPLETO

DEL SERVICIO MILITAR Y DEL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y LA MARINA

Contiene la nueva ley y toda la legislacion vigente, la jurisprudencia y formularios

POR DON ARTURO CORBELLA

doctor en derecho civil y canónico, abogado del l'ustre Colegio de Barcelona, etc. Se halla de venta en las principales librerías de Barcelona y provincias, y en Madrid en las de Bailly Bailliere, responsales. José Fernando Fé. San Martin, Sanchez, etc.

Los pedidos al autor. Al por mayor y al contado rebajas proporcionales. Un tomo de 350 páginas 10 reales.



Unico medicamento fácil de tomar sin asco mi eruptos, mas eficar que el Aceite. Precio 14 rs. Paris, 31, rue d'Amsterdam. — Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 39 per menor, Sres. M. Miquel, Sauchez Ocaña, Garcerá y Ortega.

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerónimo, 37, entresuelo.

Altas novedades para caballero.—Se nfeccionan abrigos para señora.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, rewolvers; efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catàlogos gratis á quien los pida.

GRANBAZARDEROPASHECHASI

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseosos dichos establecimientos de complacer cada dia más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposicion un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más econó micos.

CANDEZZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS, bajo la direccion

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen à la directora; Seccion bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Seccion de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Peninsula, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señore cor-

Direccion y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administracion del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS

tratadas con éxito con los JARABES DE PENNES ET PELISSE

farmacéuticos químicos en PARIS, rue de Latran, núm. 2. Jarabe de bromuro de amonium, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestion cerebral, delirio, hemiplexia, meningitis crónica, paralisis, vertigo y vómitos producidos por el ma-

reo.-Precio, 28 rs. Jarabe de bromuro de sodium preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaquecas, nauseas, neuralgias, neurosis y espasmos. — Precio 28 rs. NOTA. - Desconfiar de las faisificaciones y exigir en los rótulos de los frascos

la doble sirma y la marca de fábrica depositada segun la ley y reproducida enla noticia que acompaña el producto. En Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor; señores Moreno Miquel, Garcerá, Ortega y S. Ocaña. En provincia los de positarios de la Agencia franco-hispano portuguesa. Barcelona, Sres. Borrell her-

CORREOS VAPORES LOPEZ Y COMPANIA

PARA PURRYORMO Y MABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña. De Habana los dias 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en Cádiz, A., Lopez y Compañía.—Barcelona, Ripoll y compañía.—Santander, Angel B. Perez y compañía.—Coruña, E. de Guarda.—Valencia, Dart y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES.

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos xII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albijenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosisimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caida de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilizacion.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extension y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época.—D la gramática y poética de los trovadores.— De las escuelas literarias el das, bordones, banquetas, aislado la época.—De los juglares.—De las cortes de amor.—De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Ingla-

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Aviñon, Tolosa, Beziers v Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La Historia política y literaria de los trovadores constará de ocho tomos

de 300 páginas cada uno. Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION En la Administracion, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; libreria

de Murillo, Alcalá, 18. Extranjero y Ultramar, en las principales librerías.

LICEO BENAVENT. Academia de francés, caligrafía, tene-duria de libros y música; enseñanza rá-

pida y esmerada. En venta: El idioma francés al alcance de los españoles, por E. Benavent, direc-tor del Liceo. San Bernardo, 52 principal.

LA VERDAD,

BARCO, 5, BAJOS.

Vinos del Priorato en Cataluña, clases superiores y muy baratos. Licores superfinos y aceite anis escar-chado. Manzanilla de Sanlúcar á 8 rs. botella y 36 rs. cuartilla. Dichos vinos se recomiendan por su pureza hasta para los enfermos. Se garantiza la bondad de los géneros, y se sirven á los parroquianos cuantas clases necesiten avisando con alguna anticipa-cion. Servicio á domicilio.



MALAGUENA. Calzado sólido, elegan-te y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad. = ISABEL LA CATOLIC A,

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. - Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda.

POR D. JOSÉ SANZ DE DEGO. Continua la preparacion para las carreras civiles y militares. Se admiten internos.

Se dan prospectos y se remiten à provincias, abchando los sellos.

San Bernardo, 15, principal y segundo

PIANOS

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparaciones. Fieltro, marfil, candeleros, cuer-

Hileras, 8, Madrid.

Arenal 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Calle del Arenal 26.

VILLAVICIOSA DE ODON. Se vende vino de 1. calidad

à 24 rs. arroba, en la bodega hacienda de San José.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

CHEANIDER SECCEDIONS

1.º---SECCION LITERARIA

de literatura, artes, teatros, conocimientos et les estudios históricos, novelas y variedades.

2. --- SECCION POLITICA. Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo

de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores.

Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.'---SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar à nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á lejítimos intereses defendidos por las sociedades de fonento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

國國國國

MADRRID.—Un mes...... 6 rg. PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta Administracion..... Por corresponsales ó giro..... CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.....

EDECEDED EN

ENCOME DE LE CONTRA Se suscribe en Madrid en las eficinas del periódico, Plaza del Rey, 6, y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga. En Paris, para suscriciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55.

CORRESPONSALES. CUBA. — Habana: Agente general, Sres. Pego y C. - FILIPINAS. Manila: Sres. Ramires y

Girandia .- PUERTO-BICO: D. Federico Asenjo: